



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS

27 NOV. 2015

Nº Orden 307 nº doc: 707603  
INSCRIPCIÓN DEFINITIVA.

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA, LA ASOCIACION CITYWISE Y LA OBRA SOCIAL LA CAIXA.**

En Málaga, a día 13 de noviembre de 2015

**REUNIDOS**

De una parte, D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde Presidente del Excmo. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, con domicilio en Avda. Cervantes nº4, y con CIF [REDACTED]

De otra, D. Antonio Lucas Lerga, actuando en nombre y representación de la Asociación CITYWISE MÁLAGA, con domicilio a efectos del presente convenio en Málaga, [REDACTED], y con CIF nº [REDACTED]

De otra, D. Victorino Lluch Martín, Director Territorial de Andalucía Oriental de Caixabank, actuando en nombre y representación de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, OBRA SOCIAL "LA CAIXA"), entidad con domicilio social en Barcelona, [REDACTED]

Las Partes se reconocen mutua y recíprocamente, en la condición en la que actúan, capacidad legal suficiente para suscribir el presente convenio y a tal efecto,

**MANIFIESTAN**

I.- La misión de la OBRA SOCIAL "LA CAIXA" es contribuir al progreso de las personas y de la sociedad, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables, ya sea a través de programas propios, alianzas estratégicas o colaboraciones con terceros, mediante actuaciones eficientes y, en su caso innovadoras, evaluables en cuanto a sus resultados y susceptibles de ser transferidas a otras entidades.

La OBRA SOCIAL "LA CAIXA" desarrolla programas sociales, educativos, culturales, científicos y medioambientales con una vocación transformadora.

II.- Que la asociación CITYWISE MÁLAGA promueve el desarrollo de proyectos y actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la infancia y juventud, y generarles mejores expectativas de futuro.

CITYWISE MÁLAGA tiene interés en desarrollar, en colaboración con la OBRA SOCIAL "LA CAIXA", el proyecto '1+1', para poner en marcha en Málaga una nueva línea de actuación, en colaboración con los colegios y con las familias para alentar a los niños y jóvenes en sus estudios, en llevar vidas prósperas, alcanzar su máximo potencial y contribuir a la sociedad en la que viven, y que mejor que sea el Excmo. Ayuntamiento como institución el que encauce estas acciones.





En la primera fase de implementación, CITYWISE MÁLAGA captará, formará y coordinará a 40 voluntarios para trabajar a través de mentoring one to one con 40 niños en colegios de zonas en transformación social de Málaga durante el curso académico 2015/2016.

III.- Que el Ayuntamiento de Málaga considera de interés público el ofrecimiento de la Obra Social La Caixa en colaboración con la Asociación Citywise en el proyecto "1+1" ya que es una entidad preparada para desarrollar dicha colaboración, ya que ha sido pionera en este tipo de programas.

IV.- Que es voluntad de las partes establecer un marco de colaboración en que se promueva la realización o el desarrollo de este proyecto de '1+1', por lo que las partes suscriben el presente Convenio de acuerdo con los siguientes,

### PACTOS

#### Primero. Objeto del Convenio.

El presente convenio tiene por objeto establecer el marco de la colaboración entre el AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, la OBRA SOCIAL "LA CAIXA" y CITYWISE MÁLAGA para favorecer el desarrollo del proyecto '1+1', que esta última realiza en el desarrollo de su objeto fundacional.

La descripción, objetivos, plan de actuación y calendario del proyecto se detallan en el Anexo I de este convenio.

#### Segundo. Compromisos de CITYWISE MÁLAGA

CITYWISE MÁLAGA destinará íntegramente el importe de la aportación económica de la OBRA SOCIAL "LA CAIXA", a la realización del proyecto '1+1'.

Asimismo, aportará todos los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a término el programa objeto de este convenio y será el único responsable de la acción.

A la finalización del mismo presentará a la OBRA SOCIAL "LA CAIXA" a través de su representante en la comisión de seguimiento, un informe explicativo de la aplicación de los fondos percibidos, así como de los resultados conseguidos.

#### Tercero. Compromisos de la OBRA SOCIAL "LA CAIXA"

Para el cumplimiento de las finalidades mencionadas en el pacto anterior, la OBRA SOCIAL "LA CAIXA" realizará una aportación económica en favor de CITYWISE MÁLAGA, de la cantidad de 25.000 euros (impuestos, en su caso, incluidos), que se hará efectiva mediante transferencia en una cuenta bancaria abierta a nombre de CITYWISE MÁLAGA en CaixaBank, previa presentación de documento de solicitud de pago.





#### Cuarto. Compromisos del Ayuntamiento de Málaga

La aportación del Ayuntamiento de Málaga al desarrollo del proyecto se materializa en su participación en la propuesta de selección de los cuatro centros escolares donde se desarrollará el proyecto, así como los 40 alumnos, con la implicación directa de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales al tratarse de niños y niñas con fracaso escolar, de familias en situación de dificultad y/o exclusión social.

Asimismo, los profesionales de los Centros de Servicios Sociales de las zonas propuestas San Andrés, Lagunillas- Cruz Verde, Palma-Palmilla y Asperones, constituirán las Mesas de trabajo con Directores de los Centros educativos seleccionados y técnicos del programa Caixa Pro infancia.

El Ayuntamiento pondrá en marcha las iniciativas necesarias de coordinación para la captación de voluntariado.

#### Quinto. Comisión de seguimiento

Para el seguimiento del desarrollo de este convenio, se podrá constituir una comisión paritaria mixta, integrada por representantes de cada una de las partes firmantes, que establecerá de común acuerdo las normas relativas a su funcionamiento. A esta comisión le corresponderán, entre otras funciones, las siguientes:

- Acordar la concreción de las actividades a llevar a término en cumplimiento de este Convenio.
- Velar por el correcto desarrollo del proyecto y las necesidades que puedan surgir en la implementación del mismo.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Realizar el control y seguimiento y velar por la correcta aplicación de la aportación económica efectuada por la OBRA SOCIAL "LA CAIXA"
- Resolver las cuestiones que surjan en aspectos relativos a la difusión.
- Evaluar el resultado del proyecto y de la colaboración.

Y en general, todas aquéllas que se desprenden del presente Convenio y o que las partes estimen convenientes.

La comisión de Seguimiento celebrará las pertinentes reuniones para el cumplimiento de las funciones que le son propias, tomando los acuerdos que se consideren oportunos. Sin perjuicio de lo anterior, se reunirán, a requerimiento de cualquiera de las Partes, para tratar de aquellos asuntos que por su urgencia o especificidad no pudiesen ser demorados hasta la siguiente reunión periódica del mismo.


Los miembros de la comisión darán cuenta del resultado de su gestión a las respectivas instituciones.






## Sexto. Tratamiento de datos de carácter personal


De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la mencionada Ley orgánica, los legales representantes de las partes, reconocen quedar informados y consentir, que los datos personales reflejados en el presente convenio, así como los que se generen con motivo de la relación, serán incorporados a un fichero de cada parte respectivamente, con la finalidad de gestionar la referida relación contractual descrita en el presente convenio. Cualquiera de las partes podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a las direcciones arriba indicadas. Asimismo, las partes hacen constar de forma expresa que se abstendrán de hacer ningún tipo de tratamiento de los datos personales de que dispongan como consecuencia de la firma de este convenio, salvo aquel que sea estrictamente necesario para las finalidades del mismo. En este sentido se comprometen, especialmente, a no ceder a terceros los datos mencionados o los archivos que los contienen, así como a guardar estricta confidencialidad sobre los mismos.



Queda expresamente convenido que todos los datos o información que CITYWISE MÁLAGA o el AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA comuniquen a la OBRA SOCIAL "LA CAIXA" en relación con el proyecto o programa objeto de este Convenio serán datos disociados, es decir, aquellos que no permiten la identificación de persona física alguna y, por tanto, estarán excluidas de la aplicación de la normativa de protección de datos. En particular, mantendrán informada a la OBRA SOCIAL "LA CAIXA" de la evolución del proyecto mediante datos de carácter cuantitativo, numérico y/o porcentual.



Sin perjuicio de lo anterior, CITYWISE MÁLAGA y el AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA declaran que cumplirán, bajo su única y total responsabilidad, con todas las obligaciones que les sean exigibles en aplicación de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, entre ellas, la de cumplir con los requisitos de información dispuestos en el artículo 5 de la LOPD, y de recabar el consentimiento de los titulares de los datos que vayan a ser objeto de tratamiento, cuando la citada Ley así lo prevea. Asimismo, se comprometen a aplicar las medidas de seguridad que dicha ley establezca, manteniendo indemne a la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona de cualesquiera indemnizaciones y/o sanciones reclamadas por cualquier tercero, incluidas las autoridades y organismos competentes.



## Séptimo. Difusión

La Asociación CITYWISE MÁLAGA, previo consenso con la OBRA SOCIAL "LA CAIXA", se compromete a difundir la colaboración de la misma en los documentos y actos de difusión de las actividades realizadas con cargo a la dotación efectuada por ésta, y en su Memoria Anual. La OBRA SOCIAL "LA CAIXA" deberá aprobar previamente, en su caso, la utilización de su imagen corporativa y el uso de sus signos distintivos, así como el alcance de su posible participación en actos o actividades de carácter público.





Por su parte, la OBRA SOCIAL "LA CAIXA" podrá realizar la difusión que estime por conveniente de la colaboración regulada mediante este convenio, previa aprobación de CITYWISE MÁLAGA en lo que se refiere al correcto uso de su imagen corporativa y el uso de sus signos distintivos.

#### Octavo. Vigencia del convenio

El presente convenio extenderá su vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de julio de 2016.

#### Noveno. Causas de resolución anticipada

Serán causas de resolución anticipada del presente convenio las siguientes:

- El incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas por alguna de las Partes.
- El mutuo acuerdo de las Partes.
- La denuncia de cualquiera de las Partes.
- La entrada en vigor de disposiciones legales o reglamentarias que impidan su cumplimiento.

En caso de que se produjera la resolución anticipada del presente convenio, no se procederá a la entrega de las cantidades convenidas a partir de la fecha de la resolución. En el supuesto de resolución anticipada del mismo por causas imputables a CITYWISE MÁLAGA, ésta entidad deberá proceder a la devolución de las cantidades entregadas y no destinadas a las finalidades del convenio.

#### Décimo. Cesión

Este Convenio es personal entre las Partes y no podrá ser cedido, total o parcialmente, por ninguna de ellas sin el consentimiento por escrito de la otra parte.

#### Undécimo. Ley aplicable y sumisión

El presente convenio se interpretará de conformidad con la legislación española. En particular, este convenio tiene naturaleza de convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general al amparo del artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin finalidades lucrativas y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en cuanto a las dos partes se refiere, de un lado la Asociación Citywise y de otro la Obra Social la Caixa, quedando al margen el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Las controversias que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que puedan derivarse del presente Convenio se resolverán entre las dos partes, Asociación Citywise y la Obra Social la Caixa, agotando todas las formas posibles de conciliación para llegar a un acuerdo amistoso extrajudicial. En su defecto, serán competentes para conocer las cuestiones litigiosas los órganos jurisdiccionales competentes de la ciudad de Barcelona, renunciando las dos partes mencionadas de forma expresa a su propio fuero si fuese distinto.



Y para dejar constancia de lo convenido, las partes firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por EL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MÁLAGA

D. Francisco de la Torre Prados  
Alcalde de Málaga

Por la OBRA SOCIAL "LA CAIXA"

D. Victorino Bluch Martín  
Director Territorial de CaixaBank en  
Andalucía Oriental

Por CITYWISE MÁLAGA

D. Antonio Lucas Lerga  
Presidente

PRECONVENIO: SE ENTIENDE PARA HACER CONSTAR & VER EL PRESENTE CONVENIO ES  
CONFORME EN LA APROBACION EFECTUADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION CELEBRADA EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Tab. LA SETA DE  
SERVICIO





**Desarrollo del proyecto "1+1"**

**Curso 2015/2016**

## Índice:

1. Citywise: Quienes somos
2. Nuestros Valores
3. El Proyecto "1+1"
4. Reclutamiento de voluntarios:
5. Presupuesto





## 1. Citywise: Quienes somos

Somos una **asociación dedicada a la infancia y juventud**. Trabajamos con los colegios y sus familias para alentar a los niños y jóvenes en sus estudios, en llevar vidas prósperas, alcanzar su máximo potencial y contribuir a la sociedad en la que viven. Actualmente tenemos sede en **Manchester, Glasgow, Huddersfield** y desde hace muy poco, en **Málaga**. Trabajamos en áreas de desventaja social donde los menores se encuentran en **riesgo de exclusión social**. Reconociendo que la desventaja social se produce desde diferentes ámbitos nos proponemos trabajar con el menor desde un enfoque íntegro; donde se incluyen la **familia, la escuela y la comunidad**. Trabajar en equipo con los colegios y sus familias nos ayuda a conseguir nuestra meta con los niños y adolescentes.

Nuestro trabajo con estos menores se basa en la adquisición de **habilidades cognitivas** y el **desarrollo de carácter**. En cuanto a las habilidades cognitivas proporcionamos un refuerzo escolar individualizado; basado en el **mentoring one-to-one** donde la relación mentor (voluntario)-menor es la clave para conseguir el éxito. Respecto al desarrollo del carácter; se basa en cuatro virtudes: **justicia, buen juicio, perseverancia y auto-control**. Creemos que tanto la formación en habilidades cognitivas como en el desarrollo del carácter deben ir "cogidas de la mano". Para nosotros; no hay una sin otra.

Citywise **comenzó en 1994** en Castlemilk; un barrio de Glasgow con un índice muy elevado de delincuencia juvenil y pobreza. **Xavier Bosch** tuvo la idea de implementar Citywise en la ciudad mientras trabajaba como contable y profesor de la universidad. Pensó que se podía conseguir un **enriquecimiento mutuo** llevando a los estudiantes universitarios a los barrios más desfavorecidos para que, de alguna manera, valoraran lo que ya tenían y reflexionaran sobre lo que podían aportar en su ciudad. Ambos; **mentores y menores ganaron de la experiencia**.

Desde el principio Citywise ha querido ayudar a niños y jóvenes en áreas de desventaja y/o exclusión social con el **objetivo** de ayudarles a **sacar su máximo potencial**. Durante todo este tiempo, no se ha tratado sólo de proporcionar un tiempo en el que jugar o un programa establecido de refuerzo académico para evitar el fracaso escolar. Citywise ha querido ir más allá; **proporcionándoles el apoyo incondicional del mentor**, que no sólo escucha sino que guía.

## 2. Nuestros Valores

Creemos en el **valor intrínseco** que **todo ser humano posee** por el simple hecho de serlo. Toda persona tiene el potencial suficiente para llevar una vida próspera y contribuir así a la sociedad en la que viven.

Consideramos que la **familia es pieza clave y de valor incalculable** para todas las sociedades; sin importar su condición o circunstancias. Apoyamos, respetamos y



defendemos todos los derechos y deberes que a ésta le conciernen como principal educadora de sus hijos.

Desde nuestro punto de vista; todas las escuelas deben proporcionar un ambiente seguro y estable para sus alumnos, así como estimularles en su desarrollo hacia una actitud de apertura y curiosidad por el mundo en el que viven. Aunque las calificaciones siempre son importantes, **lo que realmente hace que nos convirtamos en buenas personas no es el intelecto sino el carácter.**

Creemos que **como mentores debemos interactuar con todo lo que abarca un ser humano: cabeza y corazón; cuerpo y alma**, que necesitan ser nutridos y apoyados para prepararlo para la prueba de la vida, no simplemente para una vida de pruebas.

Como equipo de esta asociación nos consideramos iguales a nuestros mentores; por lo tanto, trabajamos con delicadeza nuestro sistema de selección de voluntarios, haciéndolo transparente y justo para todos. Formamos y apoyamos a nuestros mentores para construir y mantener una **alta calidad en las relaciones mentores-menores.**

Consideramos que **hacer voluntariado implica un acto de donación de uno mismo libre y gratuito**, sin esperar nada a cambio. Sin embargo; nuestra experiencia nos dice que uno siempre

### **3. El Proyecto "1+1"**

El proyecto "1+1" es un programa de **refuerzo escolar** dirigido a alumnos de sexto de primaria. Está formado por un grupo de **cuarenta y un niños y cuarenta y un voluntarios** de manera que el refuerzo escolar se basa en una **relación one-to-one** entre mentor y menor. Cada voluntario trabaja individualmente con cada niño; de manera que, crean una relación de **amistad y confianza** a lo largo del proyecto que permite un mayor éxito en el progreso y desarrollo de dicho menor. Nuestro proyecto "1+1" se va a desarrollar en cuatro colegios en áreas de desventaja social de Málaga. Esto quiere decir que tendremos un total de **diez niños y diez voluntarios por colegio.**

El proyecto comprende, unas **treinta sesiones** aproximadamente para todo el curso escolar; una por semana. Cada sesión dura dos horas. En la primera hora se trabaja **refuerzo escolar individualizado** y en la segunda, se realizan **juegos en equipo, deportes y manualidades.** Además, intentamos desempeñar actividades con profesionales que puedan aportarles conocimiento y motivación: periodistas, artistas, deportistas, y un largo etc...

Todas las actividades están basadas en nuestro currículum; centrándose en el desarrollo de nuestras competencias y valores. Las sesiones siempre están dirigidas por un **project leader.** Todos los mentores son **formados** por la asociación y **supervisados** en todo momento por el



*project leader*. Todos los mentores trabajan cada semana, a lo largo del proyecto, con el mismo menor.

Intentamos que en todas nuestras actividades se plasmen nuestros valores, trabajando las cuatro virtudes por las que apostamos fuerte: justicia, buen juicio, perseverancia y autocontrol. Así, no sólo el mentor trabajará sobre el desarrollo del carácter de su menor durante la hora de refuerzo sino que, también trabajaremos sobre ellas pasando tiempo en equipo. **Creciendo juntos**, transformando niños hacia un carácter estable, positivo, fuerte y enriquecedor.

El proyecto "1+1" comenzará a partir del 26 de octubre y tendrá su fin con el cierre del curso escolar en los siguientes colegios:

Colegio Misioneras Cruzadas de la Iglesia en La Palmilla (Lunes de 15:30 a 17:30 con once niños y once voluntarios)

CEIP Guadaljaire en San Andrés (Miércoles 17 a 19 con diez niños y diez voluntarios)

CEIP María de la O en Los Asperones (Jueves de 15 a 17 con ocho niños y ocho voluntarios)

CEIP Nuestra Señora de Gracia en La Cruz Verde y Lagunillas (Viernes de 16 a 18 con doce niños y doce voluntarios)

Por último, como un extra a nuestro proyecto, hemos conseguido la colaboración de **Bancosol**, que nos facilitará la merienda de estos cuarenta niños a lo largo de los meses que dure el proyecto. Así, al final de cada sesión, nos sentaremos juntos voluntarios y niños para hacer un feedback sobre cómo ha ido la sesión y les daremos la merienda para que la tomen con nosotros.

#### 4. Reclutamiento de voluntarios:

Necesitamos un mínimo de **40 voluntarios** para el curso escolar 2015/16 con la idea de cubrir el *mentoring one-to-one*; aunque pretendemos reclutar más, y así, ir creando una base de voluntarios de la que poder hacer uso a lo largo de nuestro desarrollo y crecimiento.

Nuestro reclutamiento se hará a través de tres vías: La **Oficina del Voluntariado** de la UMA nos enviarán a universitarios interesados en el voluntariado que ya pertenecen a su base de voluntarios, así como alumnos de practicum que deseen realizar el mismo viniendo a las sesiones y ayudando a diseñar el desarrollo de las mismas. La **Fundación La Caixa** también ofrece la posibilidad de poner en contacto a empleados y jubilados con nuestro voluntariado y, por último; reclutamiento activo en las universidades. Repartición de *flyers* y charlas informativas en clases, especialmente en las de educación social, pedagogía y magisterio.

Las personas interesadas en el voluntariado deberán rellenar un formulario a través de nuestra página web. Después de esto se pasará a concretar a qué proyectos asisten cada uno.



<http://www.citywise.org/formulario-1>

Además, deberán asistir a nuestro *curso de formación* que tendrán lugar los días **21 y 23 de octubre** por la tarde en el **Edificio de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga**. Se asiste uno de los dos días, no ambos.

Todo no acaba con el curso de formación. A lo largo del proyecto los voluntarios rellenan cuestionarios y realizarán **entrevistas personales** con el *project leader* que ayudarán a concretar, guiar y establecer caminos de mentorización que puedan servir de mayor ayuda para la relación voluntario-menor, así como para el mismo menor; su desarrollo personal, su estabilidad emocional y su progreso intelectual.

Por último, nos gustaría que finalmente, nuestros voluntarios universitarios pudieran **convalidar las horas de voluntariado por créditos de LE** así como **viajar de manera gratuita** en los autobuses públicos de la **EMT**. Para ello, contamos con la colaboración de la **UMA** y el **Ayuntamiento de Málaga**.

## 5. Presupuesto

La **Obra Social La Caixa** aporta un donativo para el desarrollo del proyecto por valor de **25000 euros**. Hemos dispuesto la repartición de los posibles gastos de la siguiente manera:

<u>CITYWISE MALAGA - PRESUPUESTO</u>	
<u>Gastos de proyecto</u>	€
Salario jefe de proyectors	17,500
Material Actividades	600
Transporte Staff	2,000
Formacion Monitores	400
Reclutamiento y coordinacion voluntarios	500
<b>Subtotal</b>	<b>21,000</b>
<u>Gastos fijos</u>	
Salario Director	2,500
Seguro	100
General	400
Informatica	1,000
<b>Subtotal</b>	<b>4,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25,000</b>

En Citywise, estamos deseando dar comienzo al desarrollo de nuestro proyecto en los colegios; aunque llevamos trabajando en la puesta en marcha del mismo desde que comenzaron nuestras reuniones el pasado julio.



Sabemos que sin el apoyo del **Ayuntamiento de Málaga** y de la **Obra Social La Caixa** no nos sería posible hacer este proyecto realidad y agradecemos muchísimo su colaboración.

Tampoco nos olvidamos del apoyo que nos van a prestar otros colectivos como **Bancosol**, la **UMA**, la **Federación Andaluza Central Ciudadana**, la **EMT**; así como la **Asociación Trans**, y **CaixaProinfancia** con las que esperamos trabajar en equipo para ayudar mejor a las familias con las que trabajaremos.

Por último, y no por ello menos importante, contamos con el apoyo de los directores así como personal docente y no docente de los colegios a donde asistiremos. Entendemos que la colaboración de estos con nosotros es clave, y esperamos que nuestra asistencia en sus colegios les suponga una ayuda para mejorar la calidad de vida de sus alumnos.

Por todo esto y porque creemos en lo que hacemos, esperamos que este proyecto sea exitoso y que dentro de unos cuantos meses podamos empezar a notar cambios en la vida de estos niños y de los voluntarios. No olvidemos que en este proyecto se enriquecen las dos partes.

